UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

Temario de Derecho (1601)

PLAN ENP - 1996

TEMARIO

DERECHO (1601)

UNIDAD I. INTRODUCCIÓN LOS CONCEPTOS BÁSICOS DEL DERECHO

- 1. Importancia del Derecho en la vida cotidiana del hombre
- 2. Mundos del ser y del deber ser.
 - a) Ley natural y ley social
 - b) Las normas, la norma, la definición de Derecho, diversas acepciones
 - c) Derecho Positivo, Derecho Vigente, Derecho Objetivo, Derecho Subjetivo
 - d) Los fines del Derecho. La axiología jurídica.
- 3. Proceso de creación de las normas.
 - a) Procesos de creación de las normas: Fuentes del Derecho, enfatizando en la Legislación; la noción de sistema jurídico y la jerarquía de las normas jurídicas.
 - b) Fuentes históricas, reales y formales.
- 4. La noción del sistema jurídico y la jerarquía de las normas
- 5. La clasificación del Derecho Mexicano.

UNIDAD II. DERECHO PÚBLICO Y SUS RAMAS

- 1. Diferencias entre Derecho Público y Derecho Privado. Breve referencia a la disdistinción entre Derecho Público y Derecho Privado, para ahondar sobre la naturaleza jurídica del primero.
- 2. Las ramas del Derecho Público:
 - a) Derecho Constitucional.
 - b) Derecho Administrativo.
 - c) Derecho Penal.
 - d) Derecho Internacional Público.
 - e) Derecho Procesal

UNIDAD III. DERECHO SOCIAL Y SUS RAMAS

- 1. Derecho Social.
- 2. Derecho Agrario.
- 3. Derecho del Trabajo.
- 4. Derecho de la Seguridad Social.
- 5. Derecho Educativo Nacional.
- 6. Derecho Económico.
- 7. Derecho Ecológico.

UNIDAD IV. DERECHO PRIVADO Y SUS RAMAS

- 1. Derecho Civil: Personas, familia, bienes, sucesiones, contratos y obligaciones.
- 2. Derecho Mercantil: actos de comercio, los sujetos que intervienen en la actividad comercial, tanto individual como colectivamente, las sociedades mercantiles y los títulos de crédito.
- 3. Derecho Internacional Privado. Los conflictos de leyes entre Estados y otros tópicos de interés. Considerando que el conflicto de leyes que se dé se suscita atendiendo a relaciones entre particulares.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.-Flores Gómez G. Fernando y Gustavo Carvajal Moreno, *Nociones de Derecho Positivo Mexicano*. Porrúa, México, 1991.
- 2.-Gutiérrez Aragón Raquel y Rosa Ma. Ramos Verástegui, *Esquema Fundamental del Derecho Mexicano*. Porrúa, 199.
- 3.-Santos Azuela Héctor, *Nociones de Derecho Positivo Mexicano*. Alhambra, México, 1995.
- 4.-Soto Pérez Ricardo, Nociones de Derecho Positivo Mexicano. Esfinge, México, 1995.